



COPIA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FO-GC-204/1

Guatemala, 18 de octubre de 2017
Oficio No. SPYDIOJ-951-17/dbma

Doctor
Santos Sajbochol Gómez
Coordinador
Secretaría de Pueblos Indígenas
Organismo Judicial
Presente

Doctor Santos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su oficio No. UAI-775-2017-lbm de fecha 16 de octubre del año en curso, mediante el cual remite la programación del grupo 3 del Plan Operativo Anual 2017 derivado de una ampliación presupuestaria por un monto de Q 44,500.00.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los Artículos 38, 40 y 42 del Acuerdo 52-2016, esta Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, procedió a **programar** el grupo de gasto 300, habilitando para el efecto el instrumento número 14 en el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación-SIPME-.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que se habilitará el usuario LBixcul los días 19 y 23 de octubre para que ingrese al Sistema de Información, de Planificación, Monitoreo y Evaluación-SIPME-, los insumos del grupo 3 en el instrumento 14, para el período fiscal 2017.

Dicho acceso se restringirá nuevamente el día lunes 23 de octubre a las 15:30 horas.

Sin otro particular, me suscribo.

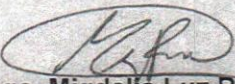
Atentamente,


Ing. Diego B. Morales Alvarado
Coordinador de Planificación Estratégica y Operativa
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS

RECIBIDO
18 OCT 2017
HORA: 12:29 FIRMA: 

Vo.Bo.


Inga. Migdalia Luz Reyes Valdes
Secretaria de Área

Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional





SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS
ORGANISMO JUDICIAL

Oficio No. UAI-775-2017-lbm
Guatemala, 16 de octubre de 2017

Ingeniera
Migdalia Luz Reyes Valdés
Secretaria de Área
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional
Su Despacho

Ingeniera Reyes

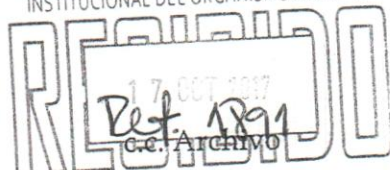
De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de solicitar se autorice los permisos para la modificación del Plan Operativo Anual -POA- de la Unidad de Asuntos Indígenas que a partir del 13 de octubre de 2017 según acuerdo 231-017 de Presidencia del Organismo Judicial, se reorganizó y transformó en Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial.

Dicha solicitud se debe a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria solicitada por el Centro de Informática y Telecomunicaciones, en relación al proceso de Licitación 14-OJ-2017 para la adquisición de computadoras personales, UPS y otros equipos distribuidos entre diferentes dependencias. Para la Secretaría de Pueblos Indígenas se han asignado la adquisición de 5 computadoras personales y 5 UPS, por un monto total de Q. 44,500.00.


Agradeciendo la atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL



HOY A LAS _____ MTS
POR _____


Dr. Santos Sajbochol Gómez
Coordinador

